



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento  
**06218I01EI**

Código de Expediente  
**062/2024/27**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**07-03-2024 09:44**

Número de  
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



**114F3N4R1F04391W05Q9**

## ACTA Nº 4 DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, UNA PLAZA VACANTE DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE 2022.

**En Paterna, a 7 de marzo de 2024.**

Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen los miembros del Tribunal en el Despacho de la Jefatura de Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna, al objeto de revisar las alegaciones presentadas al primer ejercicio (Cuestionario) del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, una plaza vacante de Trabajador/a social del Ayuntamiento de Paterna, incluida en la Oferta de empleo de 2022:

**Presidente:** D. Xavier Valls Valero, Jefe Participación Mayor.

**Secretario suplente:** D. José María Torres Domingo, Jefe Área Sostenibilidad y Vertebración Territorial del Ayuntamiento de Paterna.

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Altea Royo Vila, Jefa Área Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

D<sup>a</sup>. Eva Barea San Juan, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Paterna.

D. Jose Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Se procede a revisar las alegaciones presentadas por la aspirante D<sup>a</sup>. Silvia Mijangos Hernández, las cuales constan archivadas en el expediente electrónico del proceso selectivo instruido al efecto.

Una vez revisadas dichas alegaciones, el Tribunal por unanimidad **ACUERDA:**

1º.- Estimar las alegaciones de la aspirante y, por tanto, eliminar las preguntas n<sup>os</sup> 32 y 35 del cuestionario, las cuales contenían errores de redacción que las hacían no válidas para su consideración. Y, en consecuencia, incorporar al examen las preguntas de reservas n<sup>os</sup> 1 y 2, que sustituyen a las eliminadas.

2º.- Emplazar al Tribunal para el próximo lunes día 11 de marzo de 2024, a las 8 horas, para la rebaremación de los exámenes con la incorporación de las preguntas de reserva.

**A la vista de todo ello, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se extiende la presente Acta, de la que doy lectura y, hallándola conforme, la firman electrónicamente sin unidad de acto los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario suplente, doy fe.**